INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015
"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Direccion Operativa de Contratación (DOC), conforme a la Resolución **PR/ RC Nº 708/15** de fecha 16 de julio de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición de Sistema de Telemedicion de Gas Licuado de Petróleo (GLP),** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 14/2015

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 14/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 297.092

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en los Sub Grupos de Gastos 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Presupuesto General de Nación del Ejercicio 2015.

La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2016 quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente ejercicio mencionado.

c) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/ RC Nº 707/2015 de fecha 16 de julio de 2015 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 14/2015 "ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), ID. 297.092.

d) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante ha emitido Adenda Nº 1 de fecha 10/09/15 al Pliego de Bases y Condiciones.

Aclaraciones a través del sistema de subasta a la baja electrónica

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ RC Nº 708/2015 de fecha 16 de julio de 2015 los siguientes funcionarios: Victor Gonzalez, Gerente de Planta Villa Elisa, Roberto Candia, Jefe Interino Unidad de Proyectos, Rose Marie Medina, Jefa Interina de

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

Coordinación y Control de Gestión de la Unidad Operativa de Contratación, y Daniel Rossi, Asesor de Gerencia General.

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 22 de setiembre de 2015 siendo las 08:27 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 297.092 **"Adquisición de Sistema de Telemedicion de Gas Licuado de Petróleo (GLP)",** en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
INCOEL S.R.L.	Sin categorizar	1	47.1501.017 396	Póliza	Imperio S.A. Seguros y Reaseguros	21-09-2015	21-09-2015	22-01-2016
ENGINEERING S.A.	Sin categorizar	2	59.1508.000 0286.0000	Póliza	Royal Seguros S.A.	21-09-2015	21-09-2015	21-01-2016
GUSTAVO ADOLFO CABALLERO FRANCO	Mediana	3	007.1508.03 4591/000	Póliza	La Consolidada S.A.	18-09-2015	22-09-2015	31-12-2015

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR: RUC 655502-0 - GUSTAVO ADOLFO CABALLERO FRANCO	
Ítem	**Precio Ganador**
1 – Adquisición de Sistema de Telemedicion de Gas Licuado de Petróleo (GLP)	**1.600.000.000**

4. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 23 de setiembre del año dos mil quince, siendo las 11:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta	Monto Asegurado Gs.	Compañía Bancaria	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	ENGINEERING S.A.	1.749.000.000	70.000.000	Royal Seguros S.A.	59.1508.000 0286.0000	21/09/15 al 21/01/16
2	INCOEL S.R.L.	1.650.123.987	72.600.000	Imperio S.A. Seguros y Reaseguros	47.1501.017 396	21/09/15 al 22/01/16
3	GUSTAVO ADOLFO CABALLERO FRANCO	1.600.000.000	79.200.000	La Consolidada S.A.	007.1508.03 4591/000	22/09/15 al 31/12/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015
"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

5. Evaluación de las Ofertas

5.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*formulario de Oferta debidamente completado y firmado, *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)*) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

	ENGINEERING S.A.	INCOEL S.R.L.	SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1368034	1367942	1368019

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Carta Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Documento que justifique la Representación Legal de la Firma y Declaración Jurada del Art. 40) y deja constancia que todos los Oferentes Engineering S.A., Incoel S.R.L. y SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

5.2 Documentaciones Formales:

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, la oferta de SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, es la mejor oferta económica de la Subasta a la Baja Electrónica.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Por nota UOC N° 798/15 de fecha 07 de octubre de 2015, se solicita a la firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero las siguientes documentaciones.
1 - Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales; en el suministro de: instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistemas computarizados de control de inventario y de los servicios de comisionamiento y puesta en marcha correspondientes en parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP. Los documentos presentados deberán acreditar que el promedio de los montos o precios de los suministros de instrumentos y puestas en marcha de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014); es igual o superior al 35% del monto ofertado en la presente licitación.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

En caso que el oferente no posea la experiencia solicitada, podrá presentar documentos que respalden que el fabricante de la marca ofertada si lo posee a través de un listado otorgado por el Fabricante de referencias comprobables de empresas en las que los instrumentos fueron instalados y se encuentran en servicio actualmente.

El listado deberá contener indefectiblemente una breve descripción del proyecto, el año de ejecución de los mismos y la Inversión Total de Cada Proyecto que deberá acreditar que el promedio de los montos o precios de provisión de instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistemas computarizados de control de inventario y de los servicios de comisionamiento y puesta en marcha correspondientes en parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014); es igual o superior al 35% del monto ofertado en la presente licitación.

En este caso se deberá presentar además la acreditación formal de ser representante del fabricante de los dispositivos.

2- Aclaraciones
Presentar documentos emitidos por el fabricante de la marca ofertada donde se detallen referencias comprobables de empresas en las que los instrumentos fueron colocados y se encuentran en servicio, con breve descripción del proyecto, año de ejecucción y la inversión total del proyecto, conforme se especifica en la adenda 1, modificación 1

Con relación al punto 4.6 Requerimientos para la unidad de adquisición de datos y visualización
Inciso b No se pudo constatar dentro de la características del equipo ofertado la aplicación web browser (No posee conectividad LAN)

Si el punto **b** no cumple, esto afectara al cumplimiento del punto **e** (solicitamos aclaración con relación a los puntos mencionados).

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

La firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, en fecha 09 de octubre de 2015, según mesa de entrada de PETROPAR N° 8228, presenta documentos según detalle:

- Listado otorgado por el fabricante de referenciales comprobables de empresas en las que los instrumentos fueron instalados y se encuentran en servicio actualmente. El listado deberá contener indefectiblemente una breve descripción del proyecto, el año de ejecución de los mismos y la inversión total de cada proyecto que deberá acreditar que el promedio de los montos o precios de provisión de instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistema computarizados de control de inventario y de los servicios de condicionamiento y puesta en marcha correspondientes en los parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014); es igual o superior al 35% del monto ofertado en la presente licitación. **PRESENTA**

- **PRESENTA** respuesta a las consultas técnicas y catálogo.

La firma SMART INGENIERIA, en fecha 27 de octubre de 2015 por mesa de entrada de PETROPAR N° 8854, presenta aclaraciones del fabricante con relación al equipo de telemedicion SERVO de la marca ENRAF.

Por nota UOC N° 934 de fecha 11 de noviembre de 2015, se realiza consulta a la empresa SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, sobre los siguientes puntos:
1- Si el acceso a la interfaz es mediante una aplicación web browser o mediante puerto ethernet con función web access

2- Si el equipo soporta el rango de temperatura de -10 °C a 30 °C

3- Si la fuente de alimentación del equipo es 24 VCC

Las respuestas a las consultas deben ser del OEM (original equipment manufacter) o representante en la región, y se solicita que dichas respuestas sean claras y concisas CUMPLE – NO CUMPLE.

Por nota UOC N° 938 de fecha 12 de noviembre de 2015, se realiza corrección a la consulta sobre el siguiente punto:

- Si el equipo soporta el rango de temperatura de -10 °C a 60 °C

La empresa SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, por nota de fecha 13 de noviembre de 2015, según mesa de entrada de PETROPAR N° 9481 responde las consultas realizadas por nota UOC N° 934 y UOC N° 938. **PRESENTA**

Por nota UOC N° 985 de fecha 20 de noviembre de 2015, se solicita documentos a la firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, de acuerdo al siguiente detalle:
Se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de La Marca Ofertada.

Para Fabricante:
1 - Acreditar ser Fabricante. Presentar copia de registro de marca
2 - Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

Para distribuidores:

1 - Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante

2 - Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado

Para Representante:

1 - Carta de Representación emitida por el Fabricante
2 - Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

- Carta compromiso del fabricante en la que se indique claramente las responsabilidades acordadas entre las partes para cumplir con las exigencias del alcance definido en las Especificaciones Técnicas.

La firma SMART INGENIERIA, en fecha 25 de noviembre de 2015 por mesa de entrada de PETROPAR N° 9948, presenta los documentos solicitados.

Por nota UOC N° 860 de fecha 23 de octubre de 2015, se solicita documentos a la empresa INCOEL S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

- Garantía del fabricante, dirigida a la convocante para este llamado, en lo que respecta a la Computadora para la oficina y la Impresora Láser Ofertada.
- Catalogo correspondiente a la Computadora e Impresora Ofertada.
- Certificado OIML R85 para el Proservo NM S5

La empresa INCOEL S.R.L., por nota de fecha 27 de octubre de 2015, según mesa de entrada de PETROPAR N° 8851, presenta:

- Garantía de ENDRESS + HAUSER, para la computadora
- Garantía de ENDRESS + HAUSER, para la impresora
- Catálogo de la Computadora e Impresora
- Certificado OIML R 85 para el Proservo NMS5.

	SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de La Marca Ofertada. **Para Fabricante:** 1 - Acreditar ser Fabricante. Presentar copia de registro de marca 2 - Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **Para distribuidores:** 1 - Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante 2 - Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado **Para Representante:** 1 - Carta de Representación emitida por el Fabricante 2 - Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**Cumple**
Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	**Cumple**
Carta compromiso del fabricante en la que se indique claramente las responsabilidades acordadas entre las partes para cumplir con las exigencias del alcance definido en las Especificaciones Técnicas.	**Cumple**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales; en el suministro de: instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistemas computarizados de control de inventario y de los servicios de comisionamiento y puesta en marcha correspondientes en parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP. Los documentos presentados deberán acreditar que el promedio de los montos o precios de los suministros de instrumentos y puestas en marcha de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014); es igual o superior al 35% del monto ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto	**Cumple**

solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso que el oferente no posea la experiencia solicitada, podrá presentar documentos que respalden que el fabricante de la marca ofertada si lo posee a través de un listado otorgado por el Fabricante de referencias comprobables de empresas en las que los instrumentos fueron instalados y se encuentran en servicio actualmente. El listado deberá contener indefectiblemente una breve descripción del proyecto, el año de ejecución de los mismos y la Inversión Total de Cada Proyecto que deberá acreditar que el promedio de los montos o precios de provisión de instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistemas computarizados de control de inventario y de los servicios de comisionamiento y puesta en marcha correspondientes en parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014); es igual o superior al 35% del monto ofertado en la presente licitación. En este caso se deberá presentar además la acreditación formal de ser representante del fabricante de los dispositivos.	
Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados "2012, 2013 y 2014"	**Cumple**
Tres juegos en medios magnéticos e impresos, en idioma español del manual de operación, manual de mantenimiento, especificaciones técnicas y toda la información técnica necesaria para la instalación, operación y mantenimiento de todos y cada uno de los componentes que integran el sistema. Los documentos solicitados que estén redactados originalmente en idioma distinto al español deberán ser acompañados con traducciones a este idioma en la misma cantidad que lo exigido en las especificaciones técnicas.	**Cumple**
Planilla de Repuestos recomendados.	**Cumple**
Planilla de Datos Garantizados de los Equipos	**Cumple**
Planilla de Datos Garantizados del Oferente.	**Cumple**
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en el cual exprese que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**Cumple**

La firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, CUMPLE con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3.1. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los 3 (tres) años, 2012, 2013 y 2014.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años, 2012, 2013 y 2014.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 (tres) años, no deberá ser negativo, 2012, 2013 y 2014.

1 - SMART INGENIERIA DE GUSTAVO CABALLERO										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2012	RATIO 2012	AÑO 2013	RATIO 2013	AÑO 2014	RATIO 2014	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.167.705.381	5,10	2.253.119.898	3,38	2.081.188.258	8,80	5,76	CUMPLE
		Pasivo Corriente	425.337.380		667.506.058		236.554.100			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	425.337.380	0,17	667.506.058	0,22	236.554.100	0,08	0,16	CUMPLE
		Activo Total	2.552.443.564		3.026.478.452		2.939.810.071			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	635.055.135	1,15	227.959.784	0,41	341.934.482	0,62	0,73	CUMPLE
		Capital	550.000.000		550.000.000		550.000.000			

La firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, CUMPLE con los Ratios Financieros

5.3.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

La firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, presenta el listado de trabajos del fabricante conteniendo una breve descripción del proyecto, el año de ejecución de los mismos y la Inversión Total de Cada Proyecto con los montos en dólares de provisión de instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistemas computarizados de control de inventario y de los servicios de comisionamiento y puesta en marcha correspondientes en parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014); por monto superior al 35% del monto ofertado.

SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, Cumplen con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

5.3.3 Análisis de la Capacidad Legal de SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco.

1 – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015
"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que el oferente no forma parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

2 – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que el oferente no aparece en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada

Observación de los oferentes en el acto de apertura de ofertas:

Observación N° 1: La firma INCOEL S.R.L., realizo las siguientes observaciones a la oferta presentada

En la Sección VII, Anexo 1, Ítem f b, se solicita copia de contratos ejecutados por el oferente de provisión o facturación de venta y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas, en el suministro de instrumentos electrónicos de nivel, presión y temperatura, etc.. No se observa en las copias de factura de la empresa SMART INGENIERIA provisión de instrumentos electrónicos solamente provisión de cañerías.

Las referencias de facturación de la firma HONEYWELL, no son copias de facturas, ordenes de compra ni acta de recepción, solo un listado simple sin sello alguno en otros países.

Respuesta del comité de evaluación:

Por nota UOC N° 798/15 de fecha 07 de octubre de 2015, se solicita a la firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero las siguientes documentaciones.
1 - Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales; en el suministro de: instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistemas computarizados de control de inventario y de los servicios de comisionamiento y puesta en marcha correspondientes en parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP. Los documentos presentados deberán acreditar que el promedio de los montos o precios de los suministros de instrumentos y puestas en marcha de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014); es igual o superior al 35% del monto ofertado en la presente licitación.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

En caso que el oferente no posea la experiencia solicitada, podrá presentar documentos que respalden que el fabricante de la marca ofertada si lo posee a través de un listado otorgado por el Fabricante de referencias comprobables de empresas en las que los instrumentos fueron instalados y se encuentran en servicio actualmente.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

El listado deberá contener indefectiblemente una breve descripción del proyecto, el año de ejecución de los mismos y la Inversión Total de Cada Proyecto que deberá acreditar que el promedio de los montos o precios de provisión de instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistemas computarizados de control de inventario y de los servicios de comisionamiento y puesta en marcha correspondientes en parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014); es igual o superior al 35% del monto ofertado en la presente licitación.

En este caso se deberá presentar además la acreditación formal de ser representante del fabricante de los dispositivos

La firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, presento el listado de trabajos del fabricante conteniendo una breve descripción del proyecto, el año de ejecución de los mismos y la Inversión Total de Cada Proyecto con los montos en dólares de provisión de instrumentos electrónicos de medición de nivel, temperatura y presión con sistemas computarizados de control de inventario y de los servicios de comisionamiento y puesta en marcha correspondientes en parques de tanques de combustibles líquidos derivados del petróleo y GLP de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014); por monto superior al 35% del monto ofertado.

Observación N°2: La firma INCOEL S.R.L. realizo observaciones a la oferta de la firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco

La planilla de repuestos recomendados no indica las cantidades recomendadas..

Respuesta del comité de evaluación:

El pliego de bases y condiciones, solicita solo listado de repuestos propuestos.

Observación N° 3: La firma INCOEL S.R.L., realizo observaciones a la oferta de la firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco.

Carta de representación/autorización pagina 11/12 La firma Honeywell mediante el Ing. Daniel Sanacore como PMC South Cone Account Manager como distribuidor autorizado para el Paraguay y Uruguay a la firma ALTON S.A., sin sello alguno.

En la siguiente carta ALTON S.A. como representante exclusivo para Paraguay y Uruguay autoriza a SMART a proveer "medidores de nivel de tanque por radar, que no solicita en el PBC, tampoco hace mención bajo que figura se autoriza (distribuidor/representante) pudiendo ser esta una condición casual, que no da respaldo para llevar a cabo el proyecto.

Respuesta del comité de evaluacion

Por nota UOC N° 985 de fecha 20 de noviembre de 2015, se solicita documentos a la firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, de acuerdo al siguiente detalle:

Se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de La Marca Ofertada.

Para Fabricante:

1 - Acreditar ser Fabricante. Presentar copia de registro de marca

2 - Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

Para distribuidores:

1 - Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante

2 - Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado

Para Representante:

1 - Carta de Representación emitida por el Fabricante
2 - Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

- Carta compromiso del fabricante en la que se indique claramente las responsabilidades acordadas entre las partes para cumplir con las exigencias del alcance definido en las Especificaciones Técnicas.

La firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, presento los documentos solicitados en el PBC.

Observación N° 4: La firma INCOEL S.R.L. realizo observación a la oferta de la firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco

No se observa detalle alguno sobre la arquitectura del sistema para ejecución de la obra.

Respuesta del Comité Evaluador.

El Pliego de Bases y Condiciones no solicita detalle alguno sobre la arquitectura del sistema para ejecución de la obra.

Observación N° 5: La firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco realizo observaciones a la oferta de INCOEL S.R.L.

No presenta autorización del fabricante o distribuidor de la PC y de la Impresora

Respuesta del Comité Evaluador

Por nota UOC N° 860 de fecha 23 de octubre de 2015, se solicita documentos a la empresa INCOEL S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

- Garantía del fabricante, dirigida a la convocante para este llamado, en lo que respecta a la Computadora para la oficina y la Impresora Láser Ofertada.
- Catalogo correspondiente a la Computadora e Impresora Ofertada.
- Certificado OIML R85 para el Proservo NM S5

La empresa INCOEL S.R.L., por nota de fecha 27 de octubre de 2015, según mesa de entrada de PETROPAR N° 8851, presento:

- Garantía de ENDRESS + HAUSER, para la computadora

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

- Garantía de ENDRESS + HAUSER, para la impresora
- Catálogo de la Computadora e Impresora
- Certificado OIML R 85 para el Proservo NMS5.

Observación N° 6: La firma SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco realizo observaciones a la oferta presentada por INCOEL S.R.L.

El medidor servo ofrecido (ENDRESS HOUSER) NMS5 no presenta certificación OIML R85 como solicitado durante el periodo de consultas.

Respuesta del comité de evaluación

Por nota UOC N° 860 de fecha 23 de octubre de 2015, se solicita documentos a la empresa INCOEL S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

- Garantía del fabricante, dirigida a la convocante para este llamado, en lo que respecta a la Computadora para la oficina y la Impresora Láser Ofertada.
- Catalogo correspondiente a la Computadora e Impresora Ofertada.
- Certificado OIML R85 para el Proservo NM S5

La empresa INCOEL S.R.L., por nota de fecha 27 de octubre de 2015, según mesa de entrada de PETROPAR N° 8851, presento:

- Garantía de ENDRESS + HAUSER, para la computadora
- Garantía de ENDRESS + HAUSER, para la impresora
- Catálogo de la Computadora e Impresora
- Certificado OIML R 85 para el Proservo NMS5.

6. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas y el sistema de abastecimiento simultáneo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2015

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)"

1) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional SBE Nº 14/2015 **"Adquisición de Sistema de Telemedicion de Gas Licuado de Petróleo (GLP)"**, de acuerdo al siguiente detalle:

   SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, por Guaraníes Un mil Seiscientos Millones (G. 1.600.000.000) I.V.A. Incluido.

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ RC Nº 707/2015
- Resolución PR/ RC Nº 708/2015
- Acta de la Sesión Publica Virtual
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: **SMART INGENIERIA de Gustavo Caballero Franco, INCOEL S.R.L., ENGINEERING S.A.**
- Notas a los oferentes.
- Notas de respuestas de los oferentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Roberto Candia
Jefe Interino Unidad Técnica de Proyectos
Coordinador del Comité

Victor Blas Gonzalez
Gerente Planta Villa Elisa
Miembro del Comité

Daniel Rossi
Asesor Gerencia General
Miembro Comité

Rosé Marie Medina
Jefa Interina Coordinación y Control de Gestión UOC
Miembro Comité